



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 4

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 903469

CONTRATO No. 11019412025 Del 01/09/2025

SEDE O REGIONAL: Bogotá

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 02/09/2025

HASTA: 15/12/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **CHAVEZ BELLO JOSE SEBASTIAN**

No. Documento de identificación: **1,024,550,710**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1077334192 - 1077335145**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel

Riesgo): **1**

Pago No.: **2 / 2** Mes de Pago: **OCTUBRE** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	5,041,920.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	1,194,139.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	5,041,920.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 380225 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	21	1,194,139.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	192,389.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	246,258.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	8,034.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

Fecha Creación
11/18/2025 12:56:00 P

Fecha Impresión:
11/18/2025 1:37:57 P

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 2 de 4

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LA PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES, AUTOS, DEMANDAS, ACTAS OFICIOS, CONCEPTOS, MEMORANDOS Y CONSTANCIAS QUE SE EMITEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	se gestionaron los siguientes conceptos notariales: 133140936 133140804 133140746 133140813
2. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÉRMINOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 Y AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE COMPETENCIAS DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	Se realizaron las siguientes actuaciones en el aplicativo SIM: 133135546 133135487 133133733
3. APOYAR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS PROCESALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM Y/O SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN SICAAC.	Se apoyaron las audiencias virtuales de SIM: 133135737 133134808 133134799
4. APOYAR AL DEFENSOR DE FAMILIA EN LAS AUDIENCIAS O ESTUDIOS DE CASO QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	Se apoyaron las audiencias virtuales de SIM: 133134808 133134799
5. BRINDAR INSUMOS Y/O PROYECTAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES, PETICIONES, CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se realizaron las siguientes actuaciones en el aplicativo SIM: 133135594 133135596 133134905



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 4

6. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN DONDE SEA CITADA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.	se realizo el apoyo conforme a lo mencionado en los anteriores acápite.
7. PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESPACIOS.	no se desarrollo en este periodo de tiempo.
8. GUARDAR ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA QUE TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CONTRATADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES CALIFICADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE CONTRATO COMO GRAVE Y DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.	se acato esta directriz conforme a lo establecido.
9. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	se desarrollo conforme a lo establecido.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 11019412025 DEL 2025.

Firma del Contratista: jose sebastian chavez b.

C.C No.: 1,024,550,710



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 4

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de un millón ciento noventa y cuatro mil ciento treinta y nueve pesos m/cte.,(\$ 1,194,139.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
LIDA YAMILE AVILA ALAYON	COORDINADORA	CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR	<i>Yamile Avila</i>

Revisó: _____

Bogota Distrito Capital, 18/11/2025

Documento de cobro No 2

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JOSE SEBASTIAN CHAVEZ BELLO
NIT. No. 1024550710-9

La suma de **un millón ciento noventa y cuatro mil ciento treinta y nueve pesos M/cte. (\$1.194.139)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR DE LA REGIONAL BOGOTA, EN LA SUSTANCIACION DE LOS TRAMITES EN LA GARANTIA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCION A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES., del contrato N° 11019412025 del año 2025.

Consignar a la cuenta número 42800001854 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta Ahorro

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/10/2025	09/10/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 65.891.000,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 188.260.000,00 - 2024)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) • PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO SI

Cordialmente,

jose sebastian chavez b.

JOSE SEBASTIAN CHAVEZ BELLO

C.C.: 1024550710

Dirección: CL 58 F 68 B 53

Celular: 3125887020

Correo Electrónico: josesebastian.chavez@outlook.com

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE SEBASTIAN CHAVEZ BELLO		
Documento	CC1024550710	Dirección	TRANSVERSAL 34 # 58 C - 84 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3125887020
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1024550710	JOSE SEBASTIAN CHAVEZ BELLO	59	00																		0	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 1.539.113	\$ 246.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.539.113	\$ 192.400	0,522	\$ 1.539.113	\$ 8.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 446.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.539.113	\$ 1.539.113	\$ 1.539.113	\$ 0	\$ 246.300	\$ 192.400	\$ 8.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 446.800	\$ 12.800	\$ 459.600

I. DATOS DEL APORTANTE


Razón Social	JOSE SEBASTIAN CHAVEZ BELLO		
Documento	CC1024550710	Dirección	TRANSVERSAL 34 # 58 C - 84 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3125887020
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET P	TOE	TAE	TOP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IPP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1024550710	JOSE SEBASTIAN CHAVEZ BELLO	59	00	X																0	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 3.300	\$ 416.600

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F2.P19.ABS	16/03/2021
	Formato Anexo de condiciones generales para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por mutuo acuerdo en la plataforma SECOP II	Versión 2	Página 1 de 3

Anexo de condiciones generales para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por mutuo acuerdo en la plataforma SECOP II

No del contrato en SECOP II	11019412025												
Ordenador del gasto	GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA identificada con cédula de ciudadanía No. 24.687.710, en su calidad de Profesional Especializado Encargada del empleo de DIRECTORA DEL ICBF REGIONAL BOGOTA con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado mediante Resolución No. 5382 del 19 de septiembre 2025, posesionado mediante Acta No.00338 del 22 de septiembre de 2025, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente												
Supervisor para efectos de terminación/liquidación	Nombre: LYDA YAMILE AVILA ALAYON Cargo: Coordinadora Centro Zonal Ciudad Bolivar												
Valor final del contrato	TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$13.798.939) , incluido IVA y los demás impuestos de Ley). El registro presupuestal corresponde al No 380225 de 01/09/2025												
Fecha de aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	02/09/2025												
Plazo inicial de ejecución pactada en el contrato	02/09/2025 HASTA 15/12/2025												
Garantías	<p>El contratista constituyó a favor del ICBF garantía de que trata la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, tal como se estableció en el numeral dos de “Condiciones” en la plataforma de SECOP II, ítem de CONFIGURACIÓN FINANCIERA – GARANTÍAS, las cuales al finalizar el contrato quedaron así:</p> <table border="1" data-bbox="500 1696 1404 1890"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Amparos</th> <th rowspan="2">Compañía aseguradora</th> <th rowspan="2">No. de póliza</th> <th colspan="2">Vigencia</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>ASEGURADO RA SOLIDRIA DE COLOMBIA</td> <td>360-47-994000050580</td> <td>01/09/2025</td> <td>25/06/2026</td> </tr> </tbody> </table>	Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Desde	Hasta	CUMPLIMIENTO	ASEGURADO RA SOLIDRIA DE COLOMBIA	360-47-994000050580	01/09/2025	25/06/2026
Amparos	Compañía aseguradora				No. de póliza	Vigencia							
		Desde	Hasta										
CUMPLIMIENTO	ASEGURADO RA SOLIDRIA DE COLOMBIA	360-47-994000050580	01/09/2025	25/06/2026									

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F2.P19.ABS

16/03/2021

Formato Anexo de condiciones generales para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por mutuo acuerdo en la plataforma SECOP II

Versión 2


Página 2 de 3

Modificaciones	No modificación	Fecha	Trámite	No registro presupuestal y fecha de operación	Valor (\$)
	CO1.CTRMOD.20325040	26/9/2025	LIBERACION	380225 FECHA 19/9/2025	\$132.682
Resumen Financiero	Concepto		Valor		
	Valor inicial del contrato		\$13.931.621		
	Valor adiciones		\$0		
	Valor reducciones		\$132.682		
	Valor total del contrato		\$13.798.939		
	Valor reintegros		\$0		
	Valor total ejecutado		\$0		
	Valor total pagado ICBF		\$0		
	Saldo pendiente por pagar al contratista		\$5.041.920		
	Saldo pendiente por liberar a favor del ICBF		\$8.757.019		
	Lo anterior, de conformidad con la terminación anticipada y la relación de pagos expedida por la Dirección Financiera No Aplica, el cual hace parte integral de la presente acta.				
	El saldo para liberar corresponde a OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$8.757.019) , por terminación anticipada del contrato 11019412025				
Sanciones	Si. ¿Cuál? _____				
	No. <u>X</u>				

De acuerdo con la solicitud de terminación anticipada efectuada por el contratista y avalada por el supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **11019412025**, mediante radicado No. 20253450000910862 de fecha 30/09/2025, se evidencia que el contratista prestara los servicios en la entidad hasta el 9 de Octubre de 2025 y que no se afectara la prestación de servicio público de Bienestar Familiar.

Con la aprobación del flujo en la plataforma SECOP II, la supervisión certifica el correcto cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, así como de su obligación de acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual autorizó efectuar al contratista los pagos correspondientes de acuerdo con las "certificaciones de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios – honorarios" .y la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Formato Anexo de condiciones generales para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por mutuo acuerdo en la plataforma SECOP II	F2.P19.ABS	16/03/2021
		Versión 2	Página 3 de 3

De igual manera, el supervisor avala la terminación anticipada y/o liquidación con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual y los registrados en la plataforma del Secop II.

Por lo anterior, la presente acta se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PARA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN

PRIMERA. Las partes de común acuerdo y de manera anticipada, dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión y proceden a liquidar de acuerdo con la información contenida en el expediente contractual y la registrada en la plataforma del SECOP II.

Parágrafo. La terminación y/o liquidación será efectiva el día de publicación en la Plataforma SECOP II.

SEGUNDA. Hace parte integral de la presente acta, toda la documentación contenida en el expediente contractual y la registrada en la plataforma del SECOP II.

TERCERA. De conformidad con el resumen financiero de la presente acta, el ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. **380225** la suma **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$8.757.019)**.


CUARTA: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de prestación de servicios profesionales, una vez el ICBF cancele a la contratista la suma **CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$5.041.920)** por concepto de honorarios causados por la prestación de sus servicios desde el día 02/09/2025 hasta el día 09/10/2025, previa presentación del formato "*Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de servicios-honorarios*" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

QUINTA: El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. **11019412025**

SEXTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y SALVEDADES. N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	F6.P20.ABS	16/03/2021
		Versión 2	Página 1 de 5

ACTA LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.11019412025


GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 24.687.710, en su calidad de Profesional Especializado Encargada del empleo de **DIRECTORA DEL ICBF REGIONAL BOGOTA**, nombrado (a) mediante Resolución No. 5382 de fecha 19 del 09 de 2025 y posesionado(a) mediante Acta No. 000338 del 22 del 09 de 2025, delegado(a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF, quien actúa en nombre la Regional Bogotá del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF**, por una parte y **Jose Sebastian Chávez Bello**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.024.550.710 **EL CONTRATISTA** y **Lyda Yamile Avila Alayon – Coordinadora Centro Zonal Ciudad Bolivar** del ICBF, en calidad de **SUPERVISOR**, proceden a adelantar la liquidación de común acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 11019412025** en los siguientes términos:

1.- Que el día 02 de 09 de 2025 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 11019412025**, cuyo objeto consistió en: *“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR DE LA REGIONAL BOGOTA, EN LA SUSTANCIACION DE LOS TRAMITES EN LA GARANTIA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCION A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES”* y se estableció como plazo de ejecución” 15 de Diciembre de 2025”

2.- Que el 02 del 09 de 2025, la Dirección de contratación o la Dirección Regional (según corresponda, en este caso será quien haya suscrito la aprobación de las pólizas) del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	360-47-994000050580		01/09/2025	02/09/2025	01/09/2025	25/06/2026
MODIFICACIONES							
Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<p align="center">PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p align="center">FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</p> <p align="center">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	F6.P20.ABS	16/03/2021
		Versión 2	Página 2 de 5

3.- Que mediante memorando con radicado No. 20253430000241663 con fecha 05 del 09 de 2025, fue designado(a) LYDA YAMILE AVILA ALAYON – COORDINADORA CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR del ICBF, en calidad de SUPERVISOR, misma fecha en la se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesional No. **11019412025**.

VALOR DEL CONTRATO:

4.- Que el valor del contrato se pactó de la siguiente manera:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
TRECE MILLONES NOVEVIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VENTIUN PESOS M/CE. (\$13.931.621)	N/A	CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$132.682)	TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CE. (\$13.798.939)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se desarrolló de la siguiente manera:

5.- Que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **11019412025**

Opción 1 : no se suscribió ninguna modificación.

Opción 2: se suscribieron las siguientes modificaciones:

6.- Que mediante comunicación con radicado No. 202534500000910862 de fecha 30 del 09 de 2025, dirigida a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional, por el supervisor del contrato, se solicitó liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **11019412025**

7.- Que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **11019412025**, la supervisión fue ejercida por Lyda Yamile Avila Alayon – Coordinadora Centro Zonal Ciudad Bolivar y para efectos de liquidación suscribe la presente acta Lyda Yamile Avila Alayon – Coordinadora Centro Zonal Ciudad Bolivar en calidad de supervisor.

8.- Que el supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **11019412025**, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual , da cuenta de que el (la)contratista cumplió con sus obligaciones contractuales desde el 02 del 09 de 2025 hasta el 09 del 10 de 2025, así como con la obligación de acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual autorizó efectuar al contratista los pagos correspondientes de acuerdo a las “*certificaciones de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios – honorarios*”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE
APOYO A LA GESTIÓN

F6.P20.ABS

16/03/2021

Versión 2

Página 3 de 5

9.- Que el Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF, expidió el 2/09/2025 la relación de pagos del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 11019412025, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan número en letras dos (4) pagos por la suma total de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CE. (\$13.798.939).

10.- Que es necesario liberar los recursos sin ejecutar del registro presupuestal No. 380225 del 01/09/2025, correspondiente a la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS M/CE (\$8.757.019)**, por concepto de **porque la contratista realizo una terminación anticipada al contrato de prestación de servicios profesionales No. 11019412025.**

11.- Que con la suscripción de la presente acta, el supervisor certifica que:

opción 1 : durante la ejecución no se impusieron sanciones al (a) contratista. NO

Opción 2 : se impuso sanción equivalente a XXXXXXXXXX por tal como quedó establecido en la Resolución de XXXXXXXX la cual quedó en firme el xxxxxxxx.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que el certificado de disponibilidad y el registro presupuestales expedidos con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **11019412025** son los siguientes:

CDP	VALOR	RP	VALOR
No. 342525 el 26/08/2025	TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CE. (\$13.931.621)	No. 380225 del 01/09/2025	TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CE. (\$13.798.939)

Nota: Añadir una fila en caso de que el contrato haya tenido adición y señalar la fecha de operación.

RESUMEN FINANCIERO:

13.- Que el resumen financiero del contrato de conformidad con lo establecido en el estado de cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General (o quien haga sus veces en la Regional respectiva) y avalado por el supervisor es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$13.931.621
Valor adiciones	\$0
Valor reducciones (si aplica)	\$132.682

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE
APOYO A LA GESTIÓN

F6.P20.ABS

16/03/2021

Versión 2

Página 4 de 5

Valor total del contrato		\$13.798.939
Valor reintegros		\$0
Valor total ejecutado por el contratista		\$0
Valor total pagado al contratista		\$0
Valor pendiente por pagar al contratista	señalar periodo a pagar 02/09/2025 a 9/10/2025	\$5.041.920
Valor pendiente por Liberar a favor del ICBF		\$8.757.019

Por lo anterior, la presente acta se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Las partes de común acuerdo proceden a liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 11019412025**, suscrito entre la Regional Bogotá del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF** y **JOSE SEBASTIAN CHAVEZ BELLO**, de acuerdo con la información contenida en el expediente contractual y la que se encuentra cargada en la plataforma de SECOP II.

SEGUNDA. Hacen parte integral de la presente acta, toda la documentación contenida en el expediente contractual y la que se encuentra cargada en la plataforma de SECOP II, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. El ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. **380225** del 01/09/2025, la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$8.757.019)**, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **11019412025**, de conformidad con lo expresado en la consideración No. 10 del presente documento.


CUARTA. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **11019412025**

QUINTA. El (La) contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **11019412025**

SEXTA. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Ninguna

¡ Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	F6.P20.ABS	16/03/2021
		Versión 2	Página 5 de 5

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los 01 del 10 de 2025.

El **SUPERVISOR**,

Lyda Yamile Avila Alayon

LYDA YAMILE AVILA ALAYON
COORDINADORA CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR

Por el (la) **CONTRATISTA**,

Jose Sebastian Chavez b.

JOSE SEBASTIAN CHAVEZ BELLO
C.C. 1.024.550.710

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.